

	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS KLIC	Código: FO-GCO-PC01-29
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 27/02/2026

**EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI NIT 899.999.004-9
CERTIFICA:**

Que de conformidad con la información registrada en el aplicativo KLIC, se verificó que YUNYS MARCELA PRIETO OTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26039683 suscribió con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC identificado con NIT No.899.999.004-9 el siguiente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO No.	IGAC-CD-2026-1417-COR
OBJETO:	<i>4.2609.1.7.6.2-Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de aseguramiento y evaluación de calidad en el marco de los procesos de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito designados a la Dirección Territorial Córdoba</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$42,000,000.00
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>1. Generar la delimitación de las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas (previas, ajustadas y/o consolidadas), junto con el informe de control de cambios.</i> <i>2. Realizar el control de calidad de los insumos geográficos suministrados para los procesos de gestión catastral multipropósito, generando el respectivo informe con las observaciones, salvedades y aclaraciones correspondientes, que permita adoptar las medidas correctivas del caso.</i> <i>3. Ubicar cartográficamente los puntos de investigación económica definidos para las Zonas Homogéneas.</i> <i>4. Realizar y/o disponer el cargue de información de geodatabase a formato archivo de transferencia XTF y viceversa.</i> <i>5. Realizar validaciones de la información cargada en formato XTF, así como proponer validadores para los aspectos relacionados con el componente económico.</i> <i>6. Consolidar la estructura de almacenamiento de la información del componente económico en los procesos de gestión catastral multipropósito.</i> <i>7. Realizar los reportes e informes requeridos relacionados con el componente geográfico en el marco de los estudios económicos y/o valores de referencia de los procesos adelantados por el Instituto.</i> <i>8. Consolidar la administración de la base de datos corporativa geográfica centralizada en el marco de los estudios económicos de aquellas direcciones territoriales que operan con el sistema de información catastral.</i>

	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS KLIC	Código: FO-GCO-PC01-29
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 27/02/2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/01/2026		
FECHA DE INICIO	26/01/2026		
	ADICIÓN:	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/07/2026

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA SUSCRITA EL:	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$42,000,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/07/2026		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente certificación en la ciudad de Montería a los 25 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.



ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ
DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL
CORDOBA****CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) YUNYS MARCELA PRIETO OTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 26,039,683. Suscribió el contrato No. 1790 de 2025 de acuerdo con la siguiente información.

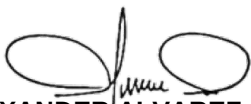
OBJETO Prestación de servicios profesionales para la digitalización de la información resultado de las actividades de actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado para la Dirección Territorial Córdoba

FECHA DE INICI	16 de mayo de 2025	FECHA FINAL	31 de julio de 2025
VALOR TOTAL	\$43,312,553.00	VALOR EJECUTADO	\$14,437,518.00
ESTADO	FINALIZADO		

1-REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE INSUMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA DIGITALIZACIÓN GRÁFICA CATASTRAL, DEPURANDO INCONSISTENCIAS Y ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL IGAC. 2-APOYAR EN LA DIGITALIZACIÓN DE PRODUCTOS CAPTURADOS, AJUSTAR LAS REGLAS DE VALIDACIÓN TOPOLÓGICAS Y REALIZAR LAS VALIDACIONES NECESARIAS DE LA INFORMACIÓN CARGADA EN FORMATO XTF, CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DEL IGAC. 3-ELABORAR Y SUMINISTRAR REPORTES DIGITALES ESPECÍFICOS DE LOS PREDIOS Y GENERAR LOS PRODUCTOS DE CONSOLIDACIÓN REQUERIDOS, INCLUYENDO LOS INFORMES SOBRE LOS COMPONENTES GEOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS, CONFORME A LOS MANUALES DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL. 4-ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA DIGITALIZADA, REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES Y ENTREGAR LA VERSIÓN FINAL DEL PRODUCTO SIN INCONSISTENCIAS, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 5-VELAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, REALIZANDO COPIAS PERIÓDICAS, GESTIONANDO LA BASE DE DATOS Y CONSOLIDANDO LA ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO. 6-REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS INSUMOS GEOGRÁFICOS, ELABORAR INFORMES CON OBSERVACIONES, SALVEDADE Y ACLARACIONES, Y COORDINAR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS PUNTOS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA EN LAS ZONAS HOMOGÉNEAS. 7-ASISTIR A REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS, Y REALIZAR LAS FUNCIONES ADICIONALES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU SUPERIOR, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO Y DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 28 días del mes de julio de 2026, en la ciudad de Montería

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a monteria@igac.gov.co



ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ

Director Territorial Córdoba (E)

Revisó: Alexander Alvarez Alvarez
Elaboró: Miguel Mariano Zapa Espitia

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI TERRITORIAL
CORDOBA****CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) YUNYS MARCELA PRIETO OTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 26,039,683. Suscribió el contrato No. 1925 de 2025 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y/O FORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL

FECHA DE INICI	04 de agosto de 2025	FECHA FINAL	30 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL	\$45,108,000.00	VALOR EJECUTADO	\$36,838,200.00
ESTADO	FINALIZADO		

1-REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL, IDENTIFICANDO Y CORRIGIENDO INCONSISTENCIAS EN LA FASE DE DIGITALIZACIÓN, ASEGURANDO LA CALIDAD DE LOS DATOS Y AJUSTANDO GRÁFICOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS. 2-ESCANEAR, GEORREFERENCIAR Y DIGITALIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES SIGUIENDO LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL IGAC, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL. 3-APROBAR LA CARGA DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL EN LOS SERVIDORES O APLICACIONES CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO QUE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ESTÉ LIBRE DE INCONSISTENCIAS Y CUMPLA CON LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. 4-GENERAR REPORTES E INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y CRUCES DE INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEFINIDOS POR EL IGAC. 5-SUPERVISAR Y GARANTIZAR QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS, GESTIONANDO EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA Y PARTICIPANDO EN REUNIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS. 6-CAPACITAR AL PERSONAL TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO Y EVALUACIÓN DE CALIDAD INTERNA Y EXTERNA, Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL IGAC. 7-GESTIONAR, ALMACENAR Y MONITOREAR LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN GENERADOS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS, IDENTIFICANDO RESULTADOS CRÍTICOS Y PROPONIENDO AJUSTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS 8-REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERIOR INMEDIATO O EL REPRESENTANTE DEL IGAC, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL NIVEL Y NATURALEZA DEL CARGO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 28 días del mes de julio de 2026, en la ciudad de Montería

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a monteria@igac.gov.co



ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ

Director Territorial Córdoba (E)

Revisó: Alexander Alvarez Alvarez
Elaboró: Miguel Mariano Zapa Espitia

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **YUNYS MARCELA PRIETO OTERO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **26039683**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-202411946
OBJETO:	<i>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de elaboración y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural que se adelantan en la agencia nacional de tierras y/o demás funciones asignadas a la subdirección de planeación operativa</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veinticinco millones cuatrocientos diez mil pesos (\$25.410.000) m/cte (\$25,410,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>1. Realizar la validación y análisis desde el componente técnico catastral de los productos generados en el marco de la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad rural, garantizando el control de calidad de la información, conforme a la asignación realizada por la supervisión del contrato o por quien esta delegue como apoyo a la supervisión, previa coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>2. Apoyar en la elaboración de documentos y entregables, del componente técnico catastral, tales como: componentes técnicos del MTJ; base de datos espacial y/o XTF; base de seguimiento y calidad; base de seguimiento de barido predial y actas de colindancia, todo conforme a las metas indicadas periódicamente y en los tiempos establecidos, previa coordinación con el supervisor del contrato</i> <i>3. Realizar las modificaciones en los entregables del componente que sean solicitadas, incorporando los cambios que surjan en el contexto de la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad rural, esto de acuerdo con las asignaciones y directrices establecidas, previa coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>4. Mantener actualizada las bases de datos de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos en el marco de la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad rural, previa coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>5. Asistir y participar en reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, capacitaciones, jornadas de campo, comisiones y todas las demás actividades a las que sea convocado, previa coordinación la supervisión del contrato</i> <i>6. Dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes o entrega de información solicitada por el supervisor del contrato, previa coordinación con este.</i> <i>7. Cumplir las demás actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, en coordinación con la supervisión del contrato</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/10/2024
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	15/10/2024

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





FECHA DE INICIO	15/10/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$3,670,333.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$21,739,667.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 4 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **YUNYS MARCELA PRIETO OTERO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **26039683**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20243680		
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para el levantamiento, validación y ajustes de la información catastral y topográfica derivada de la formulación o implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y cuatro millones trescientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$34,306,667.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>1. Elaborar documentos, entregar productos, realizar los análisis o validaciones asignadas por la supervisión del contrato o por quien esta delegue como apoyo a la supervisión, abarcando, entre otros aspectos: componentes técnico catastral de la matriz técnico jurídica; ?base de datos espacial y/o XTF; ?base de seguimiento y calidad; ?base de seguimiento de barrido predial y ?actas de colindancia, todo conforme a las metas indicadas periódicamente.</i> <i>2. Realizar las entregas de conformidad con la calidad requerida por quien lidere el componente técnico</i> <i>3. Entregar los productos asignados mensualmente por la supervisión o por quien esta delegue para el seguimiento correspondiente, de conformidad con las metas informadas en el momento de la asignación.</i> <i>4. Asistir a reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, capacitaciones, jornadas de campo, comisiones y todas las demás actividades a las que se le convoque</i> <i>5. Dar respuesta dentro de los plazos indicados o de ley a los requerimientos, solicitudes o entrega de información, asignados</i> <i>6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato</i>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/02/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12/02/2024		
FECHA DE INICIO	12/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/07/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: \$15,293,333.00		
	PRORROGA: 30/09/2024		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$49,600,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de agosto de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **YUNYS MARCELA PRIETO OTERO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **26039683**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20233088		
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales a la subdirección de planeación operativa para apoyar la recolección de insumos en campo, elaboración, revisión y ajuste de los productos técnicos e información física del ordenamiento social de la propiedad rural.</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y tres millones pesos (\$33.000.000) m/ct (\$33,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>1. Apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en la ejecución y revisión de actividades de análisis predial y del componente catastral, desde el territorio en coordinación con la supervisión del contrato.</i> <i>2. Apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en las actividades de elaboración y revisión de bases de datos propias del sistema de información geográfico, en coordinación con la supervisión del contrato.</i> <i>3. Apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en la recolección de insumos en campo, elaboración y ajuste de productos técnicos e información física levantada en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, en coordinación con la supervisión del contrato.</i> <i>4. Asistir a las reuniones o mesas de trabajo que se realicen sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>5. Apoyar la elaboración de informes y reportes que permitan contribuir con el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Planeación Operativa, en coordinación con la supervisión del contrato.</i> <i>6. Cumplir con la asignación realizada por el supervisor de conformidad con las herramientas de monitoreo dispuestas por la Subdirección de Planeación Operativa, en coordinación con la supervisión del contrato.</i> <i>7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/04/2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	14/04/2023		
FECHA DE INICIO	14/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2023
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: \$16,500,000.00		
	PRORROGA: 31/12/2023		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$49,500,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2023		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de enero de 2024 por solicitud del interesado.

Claudia Patricia Herrera Logreira

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Coordinador Grupo Interno para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



**LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y LA PROMOCION SOCIAL – CORPROGRESO**
NIT: 830021593-7

CERTIFICA QUE:

YUNYS MARCELA PRIETO OTERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26.039.683 de PLANETA RICA, ha prestado sus servicios a esta entidad en la ejecución de los siguientes contratos:

CARGO: PROFESIONAL PROCESADOR/A DE INFORMACIÓN DE CAMPO

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. TH-PNUD-044

LUGAR DE EJECUCIÓN: CIENAGA

VIGENCIA CONTRATO: 13 DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

HONORARIOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.942.000)

VALOR TOTAL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$47.443.200)

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios al Contratante como PROFESIONAL PROCESADOR/A DE INFORMACIÓN DE CAMPO, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en virtud del Acuerdo de Partes Responsables suscrito entre el PNUD y CORPROGRESO, que tiene por objeto “Realizar las actividades requeridas para la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR en los municipios de Aracataca y Ciénaga (Magdalena) y Guaranda (Sucre).”

RESPONSABILIDADES:

1. Realizar el postproceso diario de predios de acuerdo a la información entregada por el equipo de topografía, dando cumplimiento al estándar establecido por el IGAC y siguiendo los lineamientos de la ANT.
2. Dibujar cada uno de los polígonos prediales que se le asignen, los cuales deben contener la estructura solicitada por la ANT y el modelo LADM - COL vigente.
3. Garantizar la correcta estructuración topológica de la información de los elementos postprocesados, dibujados y estructurados.
4. Realizar el informe de topografía de la UIT asignada
5. Alimentar la información correspondiente al XTF de las construcciones, unidades de construcción y terrenos asignados.
6. Estructurar la información en las carpetas dispuestas dando cumplimiento al lineamiento técnico vigente y a los acuerdos para la disposición de esta información establecidos por la ANT.
7. Asistir a las capacitaciones que se programen para la correcta realización de sus funciones de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos
8. Apoyar las actividades relacionadas con la fase de implementación de la ruta metodológica de ordenamiento social de la propiedad rural.
9. Generar el XTF de la UIT asignada

Se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



GUIOVANNA PAULINA MUÑOZ CLAVIJO
Coordinadora Talento Humano

**LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9**

CERTIFICA

NOMBRES Y APELLIDOS: YUNYS MARCELA PRIETO OTERO

CEDULA DE CIUDADANIA: 26039683

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE CONTRATO: Noviembre 09 de 2020 a Diciembre 30 de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: **RECONOCEDOR PREDIAL**, en desarrollo del Acuerdo suscrito entre el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas – PNUD y la Fundación Universidad del Valle, en el marco del proyecto Formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.

FECHA DE CONTRATO: Enero 01 de 2021 a Abril 30 de 2021
Mayo 01 de 2021 a Octubre 31 de 2021
Noviembre 01 de 2021 a Enero 31 de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PROCESADOR DE INFORMACION CATASTRAL, en desarrollo del Acuerdo suscrito entre el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas – PNUD y la Fundación Universidad del Valle, en el marco del proyecto Formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Quince (15) días del mes de Febrero de 2022, a petición del interesado.

Atentamente,


DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CORDOBA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora YUNYS MARCELA PRIETO OTERO , identificada con cédula de ciudadanía No. CC N°. 26039683, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1507 del 2 de Marzo de 2019,

OBJETO: prestación de servicios personales para realizar actividades de digitalización y edición de la información cartografica catastral de las vigencias anteriores en la dirección territorial cordoba

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- digitalizar las cartas catastrales y planos de conjuntos urbanos y rurales como resultado de los trámites de conservación, conforme a los procedimientos y rendimientos estipulados en las circulares vigentes.
- 2.- escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software oficial del igac, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro.
- 3.- realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral en la actividad de alistamiento requerida para el trabajo de campo y de los procesos propios de la conservación catastral.
- 4.- actualizar los planos de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y demás mapas temáticos cuando se presenten modificaciones a los estudios de zonas dentro del proceso de conservación
- 5.- digitalizar las construcciones urbanas y rurales, de acuerdo con el modelo de datos vigente y cumplir con los rendimientos definidos en la normatividad vigente.
- 6.- realizar el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo a los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.
- 7.- preparar y reproducir mapas temáticos, cartografía y aerofotografías en las escalas requeridos que le sean solicitadas
- 8.- realizar la estructuración topológica de los archivos digitales empleando el software oficial de igac y conectar la información espacial con la información alfanumérica.
- 9.- elaborar y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado del área de conservación, reportes digitales específicos de los predios, como insumo técnico para el trámite de mutaciones catastrales.
- 10.- generar los reportes y productos de información grafica requeridos, siguiendo lo establecido en los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.
- 11.- velar por la integridad y seguridad de la información procesada, realizando copias periódicas, de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto
- 12.- generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- 13.- generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo con la periodicidad y especificaciones técnicas, requeridas por la coordinación del proyecto.
- 14.- entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.
- 15.- reportes mensuales a entregar

16.- el contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, incluyendo el reporte detallado de predios digitalizados y de productos generados en desarrollo con el objeto del contrato, para lo cual deberá haber cumplido con los rendimientos establecidos para cada actividad.

VALOR PACTADO: \$22,752,947

TIEMPO PACTADO: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2018.

FECHA DE INICIACION: 11 de Marzo de 2019,

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2019,

De acuerdo con el acta final de supervisión, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1507 de 2 de Marzo de 2019.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 30 días del mes de diciembre de 2019.



CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA

Proyectó: *Miguel Zapa*

Revisó:



GOBIERNO
DE COLOMBIA

IGAC



LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CORDOBA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora YUNYS MARCELA PRIETO OTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. CC N°. 26039683, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CANT RATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1453 del 18 de Enero de 2018,

OBJETO: prestación de servicios personales para realizar las actividades de digitalización en información cartográfica catastral en la dirección territorial cordoba

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software arcgis, cumpliendo con los rendimientos establecidos por la subdirección de catastro.
- 2.- realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral en la actividad de alisamiento requenda paz el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la consejería catastral.
- 3 - preparar y plotear las aerofotografías en las escalas que le sean solicitadas.
- 4.- realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis y conectar la información espacial a la información alfanumérica.
- 5.- realizar los ajustes y modificaciones temáticas que se determinen por la revisión técnica de los profesionales involucrados en los proyectos
- 6 - preparar la información análoga y digital para la edición correspondiente.
- 7.- garantizar la estructura de la información digitalizado y editar la información digital con las bases de datos de los municipios del proceso de conservación catastral.
- 8.- capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.
- 9.- integrar, la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas.
- 10.- generar los reportes de depuración de la información cartográfica catastral digitalizada versus la base alfanumérica catastral, de acuerdo a la asignación de trabajo y realizar los ajustes correspondientes
- 11.- diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin.
- 12.- entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en los fechas definidas.
- 13.- generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por el supervisor
- 14.- velar por la integridad y seguridad de la información procesada.
- 15.- generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- 16.- realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



17.- entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.

18.- entregar informes diarios de predios inconsistentes ploteados, predios inconsistentes editados en la base de datos y número de actualizaciones o correcciones realizadas por municipio.

19.- realizar otros procesos especiales para la obtención de productos digitales que apoyen o contribuya a realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral-

20.- los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las normas vigentes

VALOR PACTADO: 514,370,282

TIEMPO PACTADO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 25 de Enero de 2018,

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de Julio de 2018,

De acuerdo con acta final de supervisión, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1453 de 18 de Enero de 2018.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018.

CARMEN CECILIA ALTAMIRANDA

Revisó: Alexander Alva 2



LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CORDOBA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora YUNYS MARCELA PRIETO OTERO , identificada con cédula de ciudadanía No. CC N°. 26.039.683, celebró con éste instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1340 del 15 DE Marzo DE 2016,

OBJETO: prestación de servicios personales para realizar las actividades de digitalización de información cartográfica catastral para el proceso de conservación catastral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software arcgis, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro.
- 2.- realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral en la actividad de alistamiento requerida para el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la conservación catastral.
- 3.- preparar y plotear las aerofotografías en las escalas que le sean solicitadas.
- 4.- realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis y conectar la información espacial a la información alfanumérica.
- 5.- realizar los ajustes y modificaciones temáticas que se determinen por la revisión técnica de los profesionales involucrados en los proyectos.
- 6.- preparar la información análoga y digital para la edición correspondiente.
- 7.- garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios del proceso de conservación catastral.
- 8.- capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.
- 9.- integrar, la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas.
- 10.- generar los reportes de depuración de la información cartográfica catastral digitalizada versus la base alfanumérica catastral, de acuerdo a la asignación de trabajo y realizar los ajustes correspondientes.
- 11.- diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin.
- 12.- entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas.
- 13.- generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por el supervisor
- 14.- velar por la integridad y seguridad de la información procesada.
- 15.- generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- 16.- realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.
- 17.- entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades



desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.

18.- entregar informes diarios de predios inconsistentes planteados, predios inconsistentes editados en la base de datos y número de actualizaciones o correcciones realizadas por municipio.

19.- realizar otros procesos especiales para la obtención de productos digitales que apoyen o contribuya realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral.

20.- los pagos estaran sujetos al cumplimiento de los rendimientos minimos establecidos en las normas vigentes

VALOR PACTADO : \$22,273,937

TIEMPO PACTADO : NUEVE (9) MESES Y NUEVE (9) DIAS, SI EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

FECHA DE INICIACION: 28 DE Marzo DE 2016,

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE Diciembre DE 2016,

De acuerdo con acta de Supervisión final la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1340 de 15 de Marzo de 2016.

Para constancia se firma en Monteria a los seis (6) dias del mes de marzo de 2017.

CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA

Proyectó: Alexander Alvarez

Revisó:

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA TERRITORIAL CORDOBA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora YUNYS MARCELA PRIETO OTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.039.683 de Planeta Rica, celebró con éste Instituto el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1281 del 17 de Marzo de 2015

OBJETO: Prestación de servicios personales para realizar las actividades de digitalización en las labores catastrales de terreno y oficina en el proceso técnico de la Conservación Catastral en el departamento de Córdoba.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Trámite y digitalización de mutaciones provenientes del área de conservación en el aplicativo de edición del sistema nacional catastral.
- 2.- Georreferenciación de planos de conjunto y cartas catastrales urbanas y rurales.
- 3.- Vectorización de información análoga.
- 4.- Cálculo y asignación de atributos prediales.
- 5.- Cálculo y asignación de cotas de terreno y construcción.
- 6.- Asignación de atributos de nomenclatura y ejes viales.
- 7.- Generación de salidas gráficas y ploteos para control de calidad.
- 8.- Generación de cartas catastrales urbanas y rurales de municipios con información catastral digital.
- 9.- Generación de reporte para control de calidad.
- 10.- Generación de topología para control de calidad.
- 11.- Backup de información diaria.

VALOR PACTADO \$19,160,376

TIEMPO PACTADO Ocho (8) meses

FECHA DE INICIACION: 20 de Abril de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2015

De acuerdo con acta de supervisión de fecha 21 de diciembre de 2016, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1281 de 17 de Marzo de 2015.

Dada en la ciudad de Montería a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2016.


CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA

Proyectó: Alexander Alvarez

Revisó:

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
"AGUSTÍN CODAZZI" TERRITORIAL CÓRDOBA**

HACE CONSTAR

Que **YUNYS MARCELA PRIETO OTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.039.683 expedida en Planeta Rica (Córdoba), laboró en ésta Institución mediante los contratos de prestación de servicio que se relacionan a continuación:

Contrato de prestación de servicios	Objeto	Término de ejecución	Valor
09041400	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Actualización de la Formación Catastral.	17-08-2007 al 16-11-2007	\$4.200.000.00
09061300	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Actualización de la Formación Catastral.	28-04-2009 al 31-10-2009	\$8.500.000.00
09069600	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Actualización de la Formación Catastral.	01-02-2010 al 30-09-2010	\$11.400.000.00
09072700	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Actualización de la Formación Catastral.	01-09-2010 al 31-12-2010	\$7.600.000.00
09080400	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Actualización de la Formación Catastral.	21-06-2011 al 20-11-2011	\$9.500.000.00
09088000	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Conservación de los diferentes municipios del Departamento de Córdoba.	1-03-2012 al 31-12-2012	\$22.700.000.00
090101100	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Conservación de los diferentes municipios del Departamento de Córdoba.	01/03/2013 al 30/11/2013	\$21.042.000.00
090117700	Prestación de servicios como digitalizador dentro del programa de Conservación de los diferentes municipios del Departamento de Córdoba.	29/01/2014 al 3/10/2014 Suspendido tres (3) meses por licencia de maternidad y reanudado desde el 8/01/2015 hasta 5/03/2015	\$23.950.470.00

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Se deja constancia que los contratos de prestación de servicio no constituye vínculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Montería a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA

Proyecto: Sindy S^{ch}

Revisó: Alexander Álvarez Álvarez



EL SUSCRITO GERENTE DE LA CORPORACION CONCRETAR

CERTIFICA:

Que la Arq. **YUNIS MARCELA PRIETO OTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.039.683 expedida en Planetarica, ejecutó el contrato de prestación de servicio de Mano de Obra para el proyecto de Viviendas de Interés Social subsidiado por el Banco Agrario de Colombia y cofinanciado por el municipio de PUEBLO NUEVO a través de la UNION TEMPORAL PUECONCRETAR:

No. Contrato	Fecha	Nom. Proy.	No. Sol	Vr. contrato
01	15/02/2008	ARROYO ARENA	30	\$24.000.000.00

Para mayor constancia se expide y firma en Montería a los veintiséis (26) días (26) de Febrero de Dos Mil Nueve (2009).

Atentamente,

ARQ. JOSÉ DOMINGO GUTIERREZ ALVARADO
Gerente

CERTIFICACION.

Cooperativa Predial de Antioquia COOPREAN certifica que la señora Yunys Marcela Prieto Otero, Arquitecta, identificada con C.C. No 26.039.683 de Planeta Rica, se desempeño en esta entidad como Reconocedor Predial desde el 04 de Febrero de 2008 hasta 19 de Diciembre de 2008.

Su retiro fue voluntario debido a motivos personales, aceptados en su integridad por el Concejo de Administración de la entidad.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de Diciembre de 2008.



Wilfredo Henao Marin.
Jefe inmediato.

Servicio con calidad de Antioquia para Colombia



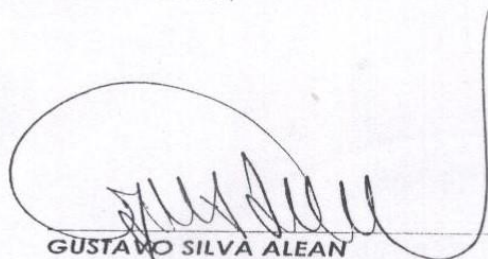
Arquitectura e Ingeniería Empresarial Ltda.
Calle 36 N° 5-73, Montería
Teléfono: 782 24 97
Fax: 7817613
E-mail: aiellda@escorsa.net.co

CERTIFICA:

Que, **YUNNIS MARCELA PRIETO OTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.039.683 expedida en Planeta Rica, Córdoba, trabajo para nuestra empresa desempeñando el cargo de Arquitecta Residente en Obra de el Proyecto Unión Temporal Palma Soriana, en el Municipio de Planeta Rica, y en los Proyectos La Unión, La Unión II, La Unión IV y el 1 de Mayo, en la Ciudad de Montería, ambos en el Departamento de Córdoba, desde el día 15 de junio de 2005 hasta el día 22 de diciembre de 2006, tiempo en el cual se desempeño como una persona seria, honesta, responsable e idónea en su proceder.

Para mayor constancia se expide y firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2007.

Atentamente,



GUSTAVO SILVA ALEAN
C.C. No. 6.865.835 d8e Montería.
Representante Legal

1. Le ayuda